

REPUBLICA ARGENTINA
PROYECTO PNUD/ARG/12/012
**“Promover y fortalecer las estrategias de la Subsecretaría de Coordinación
Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la
institucionalización de una gestión pública de calidad”**

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2019
**“Contratación del Diseño, Provisión, Montaje y Puesta en Operación “llave en mano” de
una Clasificadora Automática de Paquetes (SORTER) de tecnología CrossBelt en la
Sede Central Operativa (SCO) de Correo Argentino”**

Buenos Aires, 26 de junio de 2019

CIRCULAR N° 13

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas n° 5 y 6° del Anexo I “Instrucciones a los Oferentes” de la Solicitud de Propuesta N° 01/2019, el Comprador emite la presente circular en la cual se da respuesta a una consulta realizada y se emite una aclaración sin consulta:

A continuación, se transcriben las consultas recibidas y sus correspondientes respuestas:

Consulta N° 62: *Tengo el agrado de dirigirme....con el fin de solicitar una prórroga por el término de treinta (30) días a partir de la fecha designada como de “presentación de la Oferta” para el día 1 de julio de 2019. Con el espíritu de ofrecer a las autoridades del Correo Argentino una oferta consistente y adecuada a las necesidades establecidas en los requerimientos del Pliego, y en virtud a las dificultades que presenta el envío de todos los documentos formales requeridos en el punto 8. con sus respectivas traducciones, certificaciones, consularización y apostillados, los plazos existentes resultan escasos, solicitamos, tenga a bien, otorgar la prórroga solicitada. A la espera de una satisfactoria respuesta, saluda a Usted muy atentamente.*

Respuesta La fecha y hora de presentación de ofertas es la prevista en la circular 9, esto es el día 1 de julio de 2019 a las 10:00 hs, la presentación tardía determina el rechazo de la oferta

Aclaración1.: No obstante, lo previsto en el último párrafo de la Cláusula 8 numeral 8.1 Sobre N° 1: Información Legal, Financiera y Propuesta Técnica, apartado ii) **Información Legal y Financiera**, del Anexo I “Instrucciones a los Oferentes” de la Solicitud de Propuesta N° 01/2019 sobre las formalidades de la presentación de ofertas, se aclara que:

1: La documentación de carácter institucional y financiera podrá ser presentada en copia simple, junto con una declaración jurada por parte del representante legal y/o apoderado donde manifieste que dichas copias son reproducciones fieles de los documentos originales. Asimismo, quien resulte adjudicatario deberá presentar la documentación institucional y financiera acompañada en la Oferta en copia simple, debidamente certificada y legalizada si correspondiere, dentro de un plazo no superior a los 5 días hábiles de haber sido notificado del acto de adjudicación, bajo apercibimiento de revocar la adjudicación y ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Dentro del mismo plazo y bajo el mismo apercibimiento, si quien resultó

adjudicatario presentó en la oferta documentos emitidos por autoridades extranjeras, estos deberán acompañarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla, de conformidad a la legislación argentina y convenios internacionales vigentes con el país de procedencia.

2.La garantía de mantenimiento de oferta debe presentarse indefectiblemente en original, en las formas y por el monto previstos la Cláusula 26 Garantías, el numeral. 26.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta del del Anexo I “Instrucciones a los Oferentes” de la Solicitud de Propuesta N° 01/2019. El no cumplimiento de esta prescripción es causal de rechazo de la oferta.

Aclaración 2.: *Todas las circulares emitidas hasta el día de la fecha, trece (13) en total, fueron notificada a los potenciales oferente que consignaron sus datos al Proyecto PNUD y difundidas en la página web del Proyecto y del Correo conforme se prevé en la SDP; sin perjuicio de lo cual es responsabilidad de los potenciales oferente corroborar la recepción de estas y en su defecto solicitar copia al Proyecto o bajarla de las página web en las que están disponibles. Tres (3) días corridos antes del cierre de la presentación de ofertas, se considerará que todos los interesados están notificados de todas las enmiendas, circulares, y aclaraciones dictadas hasta ese momento.*